

R.E. MURCIA SISTEMA DE
VERIFICACIÓN RECETAS DE PAPEL





ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ACTUALIZACIÓN UNYCOP WIN.....	3
3. VERIFICACIÓN RECETA PAPEL OMC.....	4
3.1. Dispensación.....	7
3.2. Anulación.....	9



1. INTRODUCCIÓN

A petición del COF de Murcia hemos integrado un sistema de verificación de recetas de papel de la Organización Médica Colegial (OMC). Este sistema consta de tres servicios:

- Consultar la validez de una receta.
- Dispensar la receta.
- Anular la dispensación de la receta.

A través de esta nueva funcionalidad podemos validar una receta de papel antes de dispensarla. Si la receta es válida se podrá dispensar. Y dentro de los plazos reglamentarios, la dispensación se podrá anular. Si anulamos una dispensación, la receta volverá a ser válida.

Las recetas de papel tiene un código de barras que es el Código de Verificación (CVE) que tendremos que introducir para comprobar el estado de la receta.

2. ACTUALIZACIÓN UNYCOP WIN

Para disponer de esta actualización, **debemos tener instalada la Versión 5.4.15 de Unycop Win o superior** (de no ser así, debes ponerte en contacto con tu proveedor informático).



MUY IMPORTANTE: Para instalar la **Versión 5.4.15**, debemos estar **Fuera** de la aplicación Unycop Win en **TODOS los puestos**. Ejecutarla en primer lugar **en el ordenador principal o servidor** y posteriormente **actualizar el resto de puestos de la farmacia**.



3. VERIFICACIÓN RECETA PAPEL OMC

En la interface de Receta Médica Privada Electrónica a la que accedemos desde pantalla principal de R.E. de Murcia pulsando el botón “**R.E. Privada**”, se ha incluido el icono “Dispensar Receta Papel OMC”.

Receta Médica Privada Electrónica - Identificación del paciente

Receta Médica Privada Electrónica

DATOS DEL PACIENTE

Identificación:

PIN:

Identificación manual

Al pulsar el nuevo icono  o <Ctrl+4> accedemos a la pantalla “*Sistema de Verificación Recetas de Papel OMC*”

Sistema de Verificación Recetas de Papel OMC

Dispensación de recetas de papel OMC

nodo farma
nodo de servicios farmacéuticos

Nº	Código	Denominación	Can	PVP	Import	Código de Verificación	R	Estado Receta
1								

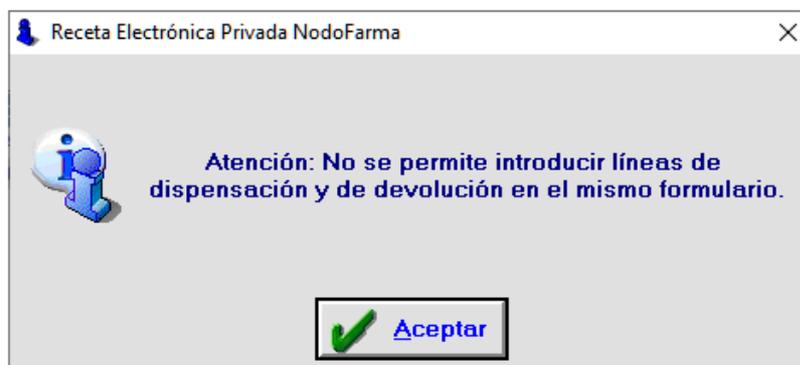
Aquí tendremos que introducir el C.N. del artículo a dispensar o devolver y el “**Código de Verificación**” que viene impreso en la parte inferior de una receta privada de papel.



Al escanear o introducir manualmente el Código Nacional del artículo se completan de forma automática las columnas Denominación, Cantidad (campo editable por defecto informado con 1), PVP e Importe.

Nº	Código	Denominación	Can	PVP	Importe	Código de Verificación	R	Estado Receta
1	771477	INACID 25 MG 50 CAPSULAS	1	2,29	2,29			

En el campo “Cantidad” se pueden introducir cantidad positiva para dispensar o negativa para realizar una devolución pero no pueden realizarse en el mismo proceso. Es decir todas la líneas deben ser de dispensación (+) o de devolución (-). Si las mezclamos se muestra la advertencia:



Tenemos que aceptar el mensaje y modificar el campo “Cantidad”.

En la columna “Código de Verificación” informaremos el CVE de la receta y al pulsar <Intro> se mostrará el resultado de la validación en la columna “R”.

En la columna “R” se visualizará una Bola verde o roja según el estado de la receta.



En la columna “Estado Receta” se describe el estado de la receta, pudiendo ser:

- Dispensable (Bola Verde)
- Receta ya Dispensada (Bola Verde). Cuando en cantidad indicamos -1 para realizar una devolución.
- Receta ya Dispensada (Bola Roja).
- Receta Anulada (Bola Roja)
- No existe Receta (Bola Roja)

Sistema de Verificación Recetas de Papel OMC

Dispensación de recetas de papel OMC



Nº	Código	Denominación	Can	PVP	Import	Código de Verificación	R	Estado Receta
1	771477	INACID 25 MG 50 CAPSULAS	1	2,29	2,29	7DBITFss6uUIPe/LKMFUq/zC3I=	●	DISPENSABLE
2	999999	AMBROXOL RATIOPHARM EFG 3 MG/ML JAR.	1	5,40	5,40	dWhHIJS8pzWJbw4+aBSi3y0+	●	RECETA ANULADA

Pulsando el icono “Lupa” de la última columna, podemos consultar el detalle de la dispensación.

Detalle de la receta de papel OMC

Detalle de la receta de papel OMC

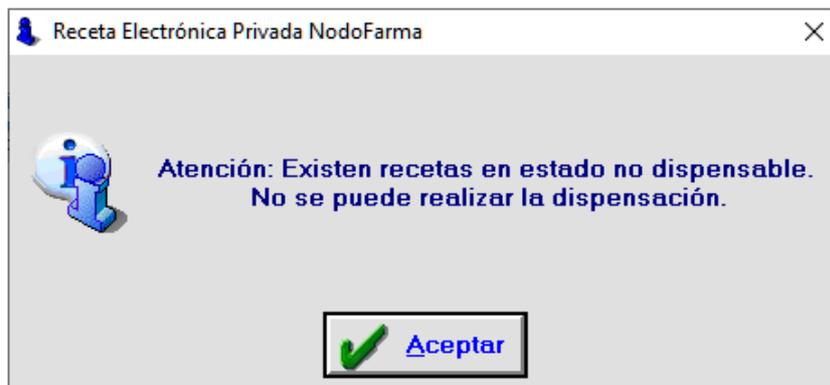
```
CVE: 7DBITFss6uUIPe/LKMFUq/zC3I=  
Nº Receta: 99-61669  
Estado receta: Dispensable  
Nº Colegiado: 999999092  
Nombre: M. MERCEDES SUAREZ CABRERA  
Email: aa2@bbb.ccc  
Teléfono: 123456789  
Organismo Prescriptor: Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos
```

Imprimir Salir

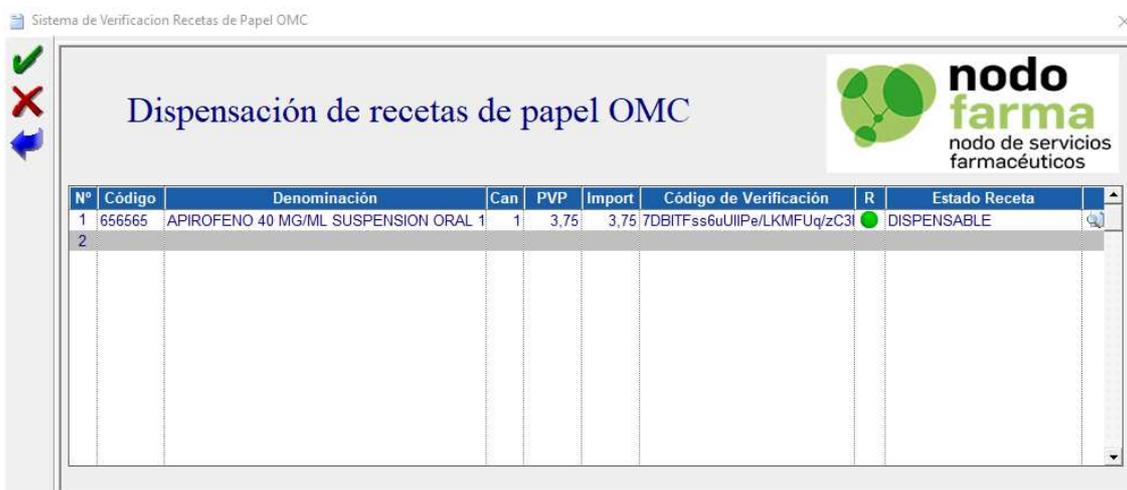


3.1. Dispensación

Para realizar una dispensación es necesario que todas las líneas a dispensar estén en “Estado” dispensable. Si alguna línea no está dispensable se muestra el aviso:



Tenemos que aceptar el mensaje, eliminar las líneas en estado “No dispensable” y dejar las líneas en “Estado” dispensable:



Al pulsar el icono “Dispensar”  o <Ctrl+1> las líneas pasan al Punto de Venta por el Organismo 1 de Venta Libre.



Punto de Venta

Nº	Código	Denominación	Org	Ap	Cant	P.V.P	Importe	C	D
1	656565	APIROFENO 40 MG/ML SUSPENSION ORAL 1 FRASCO 150 ML	001	VL	1	3,75	3,75		S
2									

Exist.	Mín.	Lote	Ubicación	Cad.	Pedido	Organismo	BI/Rec	Venta Anterior	Total PVP	Total Imp.:	Dto. Líneas	Dto. Venta:
						VTA. LIBRE		0	3,75	3,75	0,00	0,00

PVP 2.	Paciente

Gr. Terap.

Observ.

Vendedor:	1 RAUL	3,75
Entrega	Venta Anterior	A Devalver
0,00		0,00

Para finalizar la venta, la cerramos con <F1>. En el “Control de Venta” se muestran el registro de estas dispensaciones como tipo “Manual” (MAN).

Ventas Recetas Electrónica - Ejercicio actual (2023)

1 Control de Ventas 2 Líneas de Ventas 3 Acumulados 4 Ventas Recetas E. 5 Líneas Recetas E.

Fecha Desde: 09/01/23 00:00 Hora Desde: Artículo: Cliente: Organismo: Tipo de venta... Paciente: Filtar

Hasta: Hasta: Puesto N°: Vendedor: Grupo Org.:

L	Fecha	Hora	Tipo	Paciente	TSI	CIP	N°Cli	Cliente
	09/01/23	13:44	MAN		003			
	09/01/23	13:42	MAN		003			
	09/01/23	12:48	MAN		003			
	09/01/23	12:48	MAN		003			
	09/01/23	12:24	MAN		003			
	09/01/23	12:23	MAN		003			
	09/01/23	09:42	DIS		003			

Cód. Dis	Denominación	Or.	Importe	F.Margen Sup.	ID. Dispensación	Localizador RE	Cód. Pre.	
656565	APIROFENO 40 MG/ML SUSPENSION ORAL 150 M	001	3,75		99-61669	7DBITFss6uUIIPe	885186	TRAN

Mostradas 7 operaciones (teniendo la seleccionada 1 líneas de artículos)

En el detalle de la línea, en el campo “Localizador RE” se muestra el CVE (Código de Verificación).



3.2. Anulación

Para poder realizar la anulación de una receta, tenemos que indicar en el campo cantidad, la cantidad en negativo (-), además la receta debe estar en “Estado” ya dispensado. Si alguna receta está en otro “Estado”, se muestra el mensaje:



Tenemos que aceptar el mensaje y eliminar las líneas cuyas recetas no estén en estado de “Recetas ya Dispensada”.

Nº	Código	Denominación	Can	PVP	Import	Código de Verificación	R	Estado Receta
1	656565	APIROFENO 40 MG/ML SUSPENSION ORAL 1	-1	3,75	-3,75	7DBITFss6uUIIPe/LKMFUqzC3l	●	RECETA YA DISPENSADA
2								

Al pulsar el icono “Dispensar”  o <Ctrl+1> las líneas pasan al Punto de Venta con cantidad negativa por el Organismo 1 de Venta Libre.



Punto de Venta

Nº	Código	Denominación	Org	Ap	Cant	P.V.P	Importe	C	D	S
1	656565	APIROFENO 40 MG/ML SUSPENSION ORAL 1 FRASCO 150 ML	001	VL	-1	3,75	-3,75			
2										

Exist.	Mín.	Lote	Ubicación	Cad.	Pedido	Organismo	BI/Rec	Venta Anterior	Total PVP	Total Imp.:	Dto. Lineas	Dto. Venta:
						VTA. LIBRE		0	-3,75	-3,75	0,00	0,00

PVP 2.	Paciente	Nº Unid.	Nº Rec.
		-1	0

Vendedor: 1 RAUL -3,75

Entrega	Venta Anterior	A Devolver
0,00		0,00

Para finalizar la anulación, la cerramos con <F1>. La receta anulada, pasa a estado "Dispensable" y puede dispensarse de nuevo.

En el "Control de Venta" se muestran el registro de estas dispensaciones como tipo "Manual" (MAN).